EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL MUNICIPAL**".

La suscrita Secretaría de Gestión Social Municipal, procede a efectuar la revisión de idoneidad del oferente verificando que ERIKA TATIANA GUEVARA OLARTE, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.102.716.339 de San Vicente de Chucurí –Santander, cumpla con los requisitos de experiencia y habilidades y/o competencias adicionales de acuerdo con lo siguiente:

TÍTULOS:

- Título Bachiller Académico otorgado por la Institución Educativa La Curva de San Martin, otorgado el 8 de diciembre de 2010.
- Constancia de haber cursado y aprobado la acción de formación Contabilidad
- Básica expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, otorgado el 24 de julio de 2015.
- Constancia de haber cursado y aprobado la acción de formación Servicio al Cliente expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, otorgado el 28 de agosto de 2017.
- Certificado de Técnico Laboral por Competencias en Secretariado Ejecutivo conferido por la Escuela de Artes, Administración, Finanzas y Salud – EAFYS, otorgado el 22 de julio de 2016.

EXPERIENCIA ACREDITADA:

- Certificación expedida por al Administrador Sisben, mediante la cual se brinda constancia de que laboró para la Administración Municipal de San Martín en el cargo de encuestador, en la implementación del nuevo sistema de potenciales beneficiarios del SISBEN IV, en su etapa procesos de DEMANDA por un periodo de cuatro (4) meses desde el 1º de julio hasta el 31 de octubre de 2021.
- Certificación expedida por al Administrador Sisben, mediante la cual se brinda constancia de laboró para la Administración Municipal de San Martín en el cargo de encuestador por un desde el 7 de julio hasta el 6 de diciembre de 2022.
- Constancia expedida por la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa de la Alcaldía de San Martín por medio de la cual se hace constar que prestó sus servicios como contratista en la modalidad de prestación de servicios con los siguientes contratos: Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0071 del 16 de febrero de 2024 celebrado con la Alcaldía Municipal de San Martin, Cesar; con objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ENMARCAN EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN

MARTÍN, CESAR.", con un plazo de ejecución de seis (6) meses y Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0252 del 23 de septiembre de 2024 celebrado con la Alcaldía Municipal de San Martin, Cesar; con objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ENMARCAN EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.", con un plazo de ejecución de tres (3) meses.

Luego de realizada la revisión de los soportes documentales sobre la, experiencia, habilidades y/o competencias adicionales, y visto que la propuesta económica presentada se ajusta al presupuesto oficial de la presente contratación, la suscrita determina que ERIKA TATIANA GUEVARA OLARTE, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.102.716.339 de San Vicente de Chucurí –Santander, CUMPLE, por lo cual decido seleccionarla para que bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales ejecute el objeto descrito.

Nota: se anexan soportes de experiencia de ERIKA TATIANA GUEVARA OLARTE, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.102.716.339 de San Vicente de Chucurí, Santander.

Se expide en San Martin - Cesar, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Original firmado
LISSE YURLEY LOPEZ MUÑOZ
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL MUNICIPAL